



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA ARQ. EVA ANA MARÍA RIVEROS GONZÁLEZ AL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA RENTADO DEL TALLER "D" DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO E INSTAR A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DEL PROFESIONAL PROPUESTO PARA SU REEMPLAZO

San Lorenzo, 08 de setiembre de 2026
Acta N.º 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente FADA N.º 8817/2026, de fecha 11 de agosto de 2026;
La nota presentada por la Directora del Taller "D", Prof. Arq. Anne von Eckartsberg, de fecha 6 de agosto de 2026;
La nota de renuncia de la Arq. Eva Ana María Riveros González, de fecha 3 de agosto de 2026; y
El Memorándum LH N.º 126/2026, de fecha 21 de agosto de 2026, emitido por la Dirección de Gestión del Talento Humano;

CONSIDERANDO: Que, a través del Expediente FADA N.º 8817/2026, la Arq. Eva Ana María Riveros González, con C.I. N.º 4.319.994, presenta su renuncia formal al cargo de Auxiliar de la Enseñanza Rentado del Taller "D" de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, Línea 38.000, Interlínea 164;

Que, en la misma presentación, la Dirección del Taller "D" solicita la designación del Arq. Renato Salguero en reemplazo de la Arq. Eva Ana María Riveros González;

Que, la Dirección de Gestión del Talento Humano, mediante Memorándum LH N.º 126/2026, informa que, para proceder al registro y posterior tratamiento de la propuesta de vinculación del profesional, resulta necesario completar la presentación de los antecedentes y documentos correspondientes; y

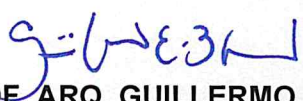
Que, este Consejo Directivo considera procedente aceptar la renuncia presentada, con efectos a partir del 31 de agosto de 2026, e instar al profesional propuesto a presentar los documentos respaldatorios requeridos, incluyendo copia del Título de Grado y del Título de Didáctica Universitaria, como condición previa para la evaluación de su nombramiento;

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Arq. EVA ANA MARÍA RIVEROS GONZÁLEZ, con C.I. N.º 4.319.994, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza Rentado del Taller "D", Línea 38.000, Interlínea 164, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA/UNA, con antigüedad del 31 de julio de 2026, agradeciéndole los servicios prestados a la Institución.

ART. 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano instar al Arq. Renato Salguero a presentar ante dicha Dirección los documentos respaldatorios requeridos, incluyendo copia del Título de Grado y del Título de Didáctica Universitaria, como requisito previo para el tratamiento y eventual aprobación de su nombramiento en el cargo vacante.

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y, cumplido, archivar.-


PROF. ARQ. GUILLERMO E. BLANCO E.
Secretario de la Facultad




PROF. ARQ. MGTR. JOSÉ LUIS PINO MEZA
Presidente del Consejo Directivo